

DECRETO ALCALDICIO N° 3134 /

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La carta de fecha 27.10.2015 de la Abogada de Unidad Modernización y Gobierno Digital, mediante cual remite Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la I. Municipalidad de Requinoa.

VISTOS :

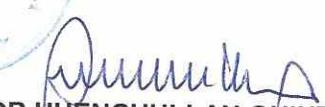
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la I. Municipalidad de Requinoa, suscrito con fecha 21 de Agosto de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
DOM (1)
DIDECO (1)
Archivo Convenios (1)
Archivo